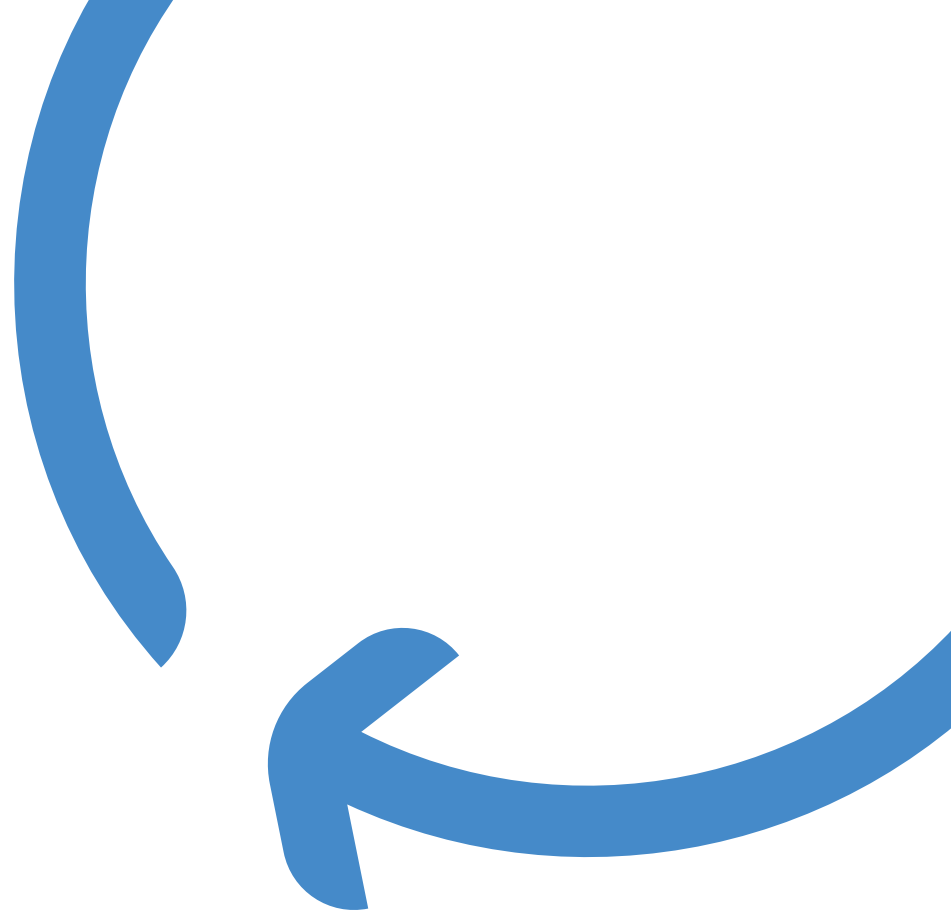




**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 8 al 10 de agosto

8 de agosto



Régimen de excepción ya suma 49,000 detenciones

Las autoridades de Justicia y Seguridad Pública informaron que las detenciones en el marco del régimen de excepción sumaron 49,000 personas hasta el 7 de agosto a escala nacional. El director de la Policía Nacional Civil, Mauricio Arriaza, precisó que 886 personas fueron arrestadas en las vacaciones agostinas, en su mayoría, acusadas de agrupaciones ilícitas, 15 de ellas en el transporte público. Por su parte, el ministro de Seguridad y Justicia, Gustavo Villatoro, también indicó que a cuatro meses del régimen de excepción “ya tenemos más de 49,000 terroristas pandilleros capturados, 1,254 armas de fuego incautadas, 1,493 vehículos, más de un \$1,153,000 en efectivo que le hemos decomisado a los pandilleros que estaban acostumbrados de vivir del fruto del trabajo del vecino”. Las detenciones durante el régimen de excepción se han concentrado en Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad y San Salvador, dijo el ministro. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Ministro de Seguridad prevé nueva prórroga al régimen de excepción

El ministro de Justicia y Seguridad, Gustavo Villatoro, declaró que "lo más seguro" es que se prorrogue nuevamente el régimen de excepción para que en septiembre cumpla su sexto mes de implementación. El régimen de excepción, que suprime cuatro derechos constitucionales, está en su quinto mes de aplicación y vence el 23 de agosto. El sexto mes vencería el 22 de septiembre. El ministro sostuvo que las cifras no les dejan "mentir", que hubo en vacaciones 886 detenciones de pandilleros, 15 dentro del plan Transporte Seguro. El funcionario atribuyó los logros al régimen de excepción, que suspendió desde el 27 de marzo las garantías constitucionales contenidas en los artículos 7 inciso 1 (derecho a asociarse libremente y reunirse pacíficamente), 12 inciso 2 (obligación de informar al detenido de sus derechos y razones de su detención), 13 inciso 2 (detención máxima de 72 horas) y 24 (prohibición de intervenciones telefónicas) de la Constitución de la República. [2]

8 al 10 de agosto. Proceso N° 99, Año 3,
11 de agosto de 2022, pp. 13-16.
ISSN 2959-071X DOI: <https://doi.org/10.51378/p.v3i99.9261>

9 de agosto



Organizaciones urgen archivar ley de agentes extranjeros

Después que el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, aseguró que el oficialismo no está dispuesto a archivar la ley de agentes extranjeros, organizaciones de la sociedad civil temen que la iniciativa cobre fuerza y urgen que el dictamen, listo desde noviembre de 2021, sea desechado definitivamente. Han pasado casi nueve meses desde que se dictaminó esta ley, pero no ha sido aprobada en el pleno, después que se declarara "en pausa" dentro de la Asamblea, tras el descontento de la comunidad internacional. Loyda Robles, directora de Fortalecimiento a la Institucionalidad del Estado de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), considera que esta ley constituye una acción "para acallar las voces disidentes al discurso oficialista", y representa un "ahogo financiero" para las organizaciones que buscan defender los derechos humanos. [3]



Disuelven DIGESTYC sin detallar liquidación de los empleados

La Asamblea Legislativa aprobó, con 63 votos, la disolución de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), institución que durante 141 años se encargó de llevar registro de diferentes indicadores sociales, económicos y de otras áreas en el país. Sus funciones serán heredadas por el Banco Central de Reserva (BCR). La iniciativa fue presentada por el gobierno de Nayib Bukele en la plenaria del 26 de julio, la última previa a las vacaciones de agosto. Dos días después, el jueves 28, la comisión de economía aprobó la misma sin escuchar ninguna opinión técnica de las instituciones involucradas, y tras una discusión de 38 minutos. A partir de la aprobación de la normativa, y de su posterior entrada en vigencia, el Ministerio de Economía y el BCR conformarán una comisión que se encargará de la liquidación de la DIGESTYC. Deberán hacer esto en un plazo de 120 días. [4]

10 de agosto



OUDH documenta casos de tortura durante Régimen de Excepción

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la UCA (OUDH) presentó su informe de 100 días de Régimen de Excepción, el cual registra una serie de irregularidades durante las detenciones, además de casos de tortura. Según la información recabada, durante el Régimen de Excepción se han registrado 59 homicidios dentro de los centros penales y 306 casos de tratos crueles e inhumanos. El informe del OUDH recomienda dejar sin efecto el Régimen de Excepción. También, recomienda a la Fiscalía General de la República y a la Policía Nacional Civil que investiguen las diversas denuncias de violaciones a los derechos humanos atribuidas a las autoridades de seguridad. Además, insta a ambas instituciones a que investiguen, con apego a la ley, los delitos atribuidos a las maras o pandillas. [5]

- [1] 8 de agosto: López, J. (2022, 9 agosto). *Régimen de excepción ya suma 49,000 detenciones*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/nacionales/regimen-de-excepcion-ya-suma-49000-detenciones>
- [2] 8 de agosto: Redacción Diario El Mundo. (2022, 9 agosto). *Ministro prevé nueva prórroga al régimen de excepción*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/ministro-preve-nueva-prorroga-al-regimen-de-excepcion>
- [3] 9 de agosto: Villarroel, G. (2022, 11 agosto). *Organizaciones urgen archivar ley de agentes extranjeros*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Organizaciones-urgen-archivar-ley-de-agentes-extranjeros-20220808-0080.html>
- [4] 9 de agosto: Portillo, D. (2022, 10 agosto). *Disuelven DIGESTYC sin detallar liquidación de los empleados*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Disuelven-DIGESTYC-sin-detallar-liquidacion-de-los-empleados-20220809-0067.html>
- [5] 10 de agosto: Redacción YSUCA. (2022, 10 agosto). *OUDH documenta casos de tortura durante Régimen de Excepción*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2022/08/oudh-documenta-casos-de-tortura-durante-regimen-de-excepcion/>

